INSTITULUA Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	GUIA DE ARCHIVO		
Código: F-404-06	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 05 / ABR / 2011	**Página:** 1 de 1

FECHA			TIPOLOGÍA DOCUMENTAL	FOLIOS
DÍA	MES	AÑO		
31	10	2016	Solicitud de contratación	1
30	08	2016	Certificado de disponibilidad presupuestal	2
16	08	2016	Estudios previos	3 – 11
31	10	2016	Invitación a cotizar	12 – 16
		2016	Propuesta técnica	17 – 30
01	11	2016	Comunicación de aceptación de cotización	31
01	11	2016	Oficio de delegación	32
01	11	2016	Certificado de registro presupuestal	33
03	11	2016	Póliza	34 – 36
03	11	2016	Recibido satisfactorio de suministro	37
01	11	2016	Factura	38 – 46
03	11	2016	Orden de pago	47
10	11	2016	Transferencia	48
		2016	Certificado de calidad	49 – 50

INSTITULUA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN		
Código: F-402-09	**Versión:** 01	**Fecha de aprobación:** 25/FEB/2011	**Pàgina:** 1 de 1

Fecha de solicitud: 31/10/2016 Solicitud No. _____

1. Necesidad a satisfacer

COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA OBRAS DE INFRESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ

2. Valor presupuestado

EL VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL ES DE ($25,274,850).

3. Apropiación presupuestal afectada

480108 CONVENIO MUNICIPIO - INFRAESTRUCTURA

4. Proyecto afectado

5. Duración

5 DIAS

Diana Lorena Ivens C.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

2

INFITULUA
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulua
NIT 900.061.680-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.D.P. No.
CDP 2016 - 255
FECHA 30-08-2016

Dependencia: 008 Gerencia

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que existe disponibilidad en presupuesto para la vigencia fiscal de 2016, para amparar el (los) concepto (s) y valor (es) relacionados a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Centro de Costos	Valor	Saldo
480108	CONVENIO MUNICIPIO-INFRAESTRUCTGURA		2,700,000,000.00	0:00
		Total certificado	2,700,000,000.00	0.00

OBJETO DEL GASTO: ANUAR ESFUERZOS ENTRE LS PARTES PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TENDIENTES A LA OPTIMIZACION DE LA MOVILIZACION URBANA.

Aprobado	Revisado	Elaborado
GERENTE GENERAL RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ	DIANA LORENA VIVEROS TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE TULUÁ	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-220-04	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 06	Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015	Página 1 de 8

1. TITULO (Nombre del proceso contractual)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO No. 240-16-02.001 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUA E INFITULUA E.I.C.E.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Tuluá en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "EL PLAN DEL BICENTENARIO" fijo como una de sus metas optimizar la movilidad y la conectividad vial en la zona urbana y rural, cuyo objetivo es desarrollar actividades y proyectos que permitan mejorar la red vial urbana y rural, con el mantenimiento de los pavimentos existentes y la construcción de nuevos, donde no los hay, reduciendo demoras y trancones en los desplazamientos de los ciudadanos y disminuyendo la accidentalidad generada por huecos en las vías y dificultad de acceder a varios sectores que tienen aún carencia de pavimento.

La función esencial de la secretaria de Hábitat e Infraestructura es la de atender oportunamente las necesidades de la comunidad con la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio; la cuales deben ser ejecutadas con calidad y eficiencia.

En las políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "El Plan del Bicentenario" existen programas que requieren mayor atención e inversión, toda vez que favorecen toda la comunidad, y especialmente a las vulnerables y a las de bajos recursos, buscando con aquellas un impacto económico, social y cultural trascendental para el desarrollo de nuestra ciudad, se persigue con estas resolver en parte las necesidades más apremiantes y que requieren de una intervención inmediata por parte de la Administración Municipal, en proyectos tales como la construcción de obras de infraestructura que optimicen la conectividad vial entre el sector occidental y oriental de la ciudad, debido a la segmentación del casco urbano por la presencia del rio tutelar y la culminación de proyectos viales inconclusos, todo con el fin de mejorar la conectividad y movilidad en Tuluá.

Según el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde a los Concejos municipales "Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden al concejo". Igualmente, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 6 del citado artículo, también le corresponde a los concejos municipales, entre otros, "crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del estado.

El Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No 08, de dieciséis (16) de junio de 2016, faculto al Alcalde para, mediante facultades pro tempore, transformar el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ en Empresa Industrial y Comercial del Estado .

Igualmente, mediante el artículo primero del decreto No 280-018-0531, de veintiuno (21) de junio de 2016, firmado por el Alcalde expresa que: "CAMBIO DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, la naturaleza jurídica del ESTABLECIMIENTO PUBLICO denominado Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá será la de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa, que se denominara Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

El Municipio de Tuluá delego al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ la contratación, ejecución y seguimiento de los proyectos diseños y construcción de los puentes que mejoren la movilidad vial del municipio de Tuluá.

Las acciones a emprender obedecen al diagnóstico de la red vial que realizo una mesa técnica, integrada por profesionales de la Secretaría de Hábitat e Infraestructura, que evaluó, priorizo y programo, según el uso y grado de necesidades de conformidad con el Departamento de la Movilidad y Seguridad Vial y

	PERFIL DADO POR PLANEACION MUNICIPAL - ADECUADION URBANISTICA DEL ENTORNO EN AMBOS LADOS - PUENTE DE LUZ APROXIMADA 31ML - ANCHO DEL PUENTE 10,00 M - CALZADAS DE 7,00 M DE ANCHO - ANDEN PEATONAL DE 1,50 M DE ANCHO - BARANDAS DE PROTECCION - LOSAS DE APROXIMACION EN CADA SENTIDO - CONSTRUCCION CIMENTACION DE AMBOS ESTRIBOS - CONSTRUCCION DE LA CIMENTACION **INTERSECCIONES Y CONEXIÓN VIAL PUENTE VEHICULAR CALLE 22, ENTRE CARRERAS 28 Y 29 - MUNICIPIO DE TULUA** - RAMPAS DE ACCESO EN LOS SENTIDOS DE ACCESO Y DESCENSO - CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES DE ACUERDO AL PERFIL DADO POR PLANEACION MUNICIPAL - ADECUACION URBANISTICA DEL ENTORNO EN AMBOS LADOS - PUENTE DE LUZ APROXIMADA 31,00 ML - ANCHO DEL PUENTE 10,00 M - CALZADAS DE 7,00 M DE ANCHO - ANDEN PEATONAL DE 1,50 M DE ANCHO - BARANDAS DE PROTECCION - LOSAS DE APROXIMACION EN CADA SENTIDO - CONSTRUCCION CIMENTACION DE AMBOS ESTRIBOS **DISEÑO URBANÍSTICO Y DE LAS INTERSECCIONES VIALES EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR (TRAMO BARRIOS TRINIDAD, TOMAS URIBE URIBE Y ALAMEDA, ENTRE PUENTE AGUACLARA Y LA TRANSVERSAL 20** - LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO DEL AREA A INTERVENIR - ESTUDIO GEOTECNICO - DISEÑO URBANISTICO DE LA SOLUCIÓN E INTERSECCIONES VIALES

	contratos, en cada uno de los sitios donde se vayan a ejecutar estos. n) Estudiar las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por EL MUNICIPIO, ñ) Conformar una carpeta del convenio interadministrativo, la cual debe contener entre otros los siguientes documentos: Estudios Previos, Certificado de Inscripción en el Banco de Proyectos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Actas de compromiso, Actas de Obra, Contratos de Obra, Garantías únicas de los contratos, Actas aprobadas, órdenes de pago y/o egresos a cuentas canceladas. o) Presentar al Municipio de Tuluá informes periódicos cuando el Supervisor del convenio lo requiera, sobre la ejecución de las obras y evaluación del desarrollo de los contratos, con documentos de soporte, que incluya un registro fotográfico donde se evidencien las obras, antes, durante y después de su ejecución. p) INFITULUA E.I.C.E., aplicará todos los descuentos que por concepto de impuestos se lleguen a generar, teniendo como referencia la certificación emitida por EL MUNICIPIO. q) INFITULUA., debe garantizar que las obras para el mantenimiento o la construcción de pavimentos que se ejecuten con relación a este convenio cumpla con las especificaciones técnicas vigentes. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) Aportar y transferir al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ – INFITULUÁ E.I.C.E., la suma de; DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.700.000.000,00), recursos de ingresos corrientes de libre destinación. a) Nombrar un supervisor, profesional universitario, para realizar el seguimiento y control del presente contrato, que velará por la correcta inversión. b) Verificar que el proyecto a ejecutar se cumpla, es decir, que se realicen las obras relacionadas con el diseño y construcción de puentes c) Propender la participación de veedores ciudadanos, sin perjuicio de cualquier otra veeduría popular, d) Poner en conocimiento de INFITULUA E.I.C.E., las irregularidades que se detecten en la ejecución del convenio, e) El Municipio certificará que impuestos y tarifas son aplicables a los pagos realizados en virtud del presente convenio interadministrativo, f) EL MUNICIPIO, recibirá las obras objeto de este convenio, mediante actas, siempre que INFITULUA E.I.C.E., haya recibido a satisfacción previamente y liquidado las obras.
4.2.2 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para ejecución	1. Perfil vial correspondiente y concepto urbanístico favorable, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación. 2. Concepto técnico favorable de las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de CENTROAGUAS S A E S P, y otras empresas prestadoras de servicios. 3. Es necesario que el predio o lote del cual hace parte el proyecto esté debidamente legalizado, es decir que haya sido cedido al Municipio, mediante escritura pública protocolizada, o en su defecto un concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. 4. Concepto favorable de viabilidad del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial
4.2.3 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Estudio de Mercado, Análisis de la oferta y la demanda)

El valor del presente convenio es de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.860.000.000,00), los cuales serán aportados por las partes de la siguiente manera: El Municipio aportará, para la estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura, tendientes a la optimización de la movilidad urbana, derivados del presente convenio, la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.700.000.000,00), en total, lo que incluye los estudios y diseños de los puentes vehiculares de la calle 28, entre carreras 28 y 30, y de el de la calle 22, entre carreras 28 y 29, como también el diseño urbanístico y de las intersecciones viales en la Avenida Simón Bolívar, tramo barrios Trinidad, Tomas Uribe Uribe y Alameda entre puente Aguaclara y la transversal 20; y la construcción del puente de la calle 28, entre carreras 28 y 30; INFITULUA E.I.C.E. aportara el recurso humano profesional, técnico y/o asistencial, el cual se encargará de la logística requerida para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos derivados del presente convenio, este equipo será asignado a dicho proyecto y su composición podrá estar sujeta a modificaciones de acuerdo con las necesidades que se presenten en el desarrollo de la ejecución del alcance de este convenio derivado, dichas modificaciones deberán ser presentadas y aprobadas por el comité técnico. Estimándose el equipo asignado en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000,00). Los aportes serán girados a INFITULUA E.I.C.E. de la siguiente manera: dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de cada una de las actividades priorizadas por la supervisión del convenio, de la siguiente forma: un treinta por ciento (30%) como aporte inicial y el saldo restante mediante actas parciales de conformidad al avance de cada actividad, reservando un diez por ciento (10%) para ser girado con posterioridad al acta final.

9. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

9.1 Capacidad Jurídica	Empresa industrial y comercial, con capacidad para contratar, de acuerdo a su objeto social, la ejecución de obras de mantenimiento y construcción de pavimentos
9.2 Experiencia	N/A
9.3 Capacidad Financiera	N/A
9.4 Capacidad Organizacional	N/A
9.5 Factores de Evaluación	N/A

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO (Anexo A)

1. Demora en la entrega de los informes de ejecución de las obras solicitadas por el Municipio de Tuluá
2. No Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales dentro del término.
3. No Efectuar las retenciones correspondientes a los contratos de obra.
4. No realizar los tramites legales, financieros y técnicos necesarios para la debida contratación y ejecución de los contratos.

10.2 Imputables a la Entidad:

1. Demora en el giro de los recursos al contratista para la ejecución del contrato Interadministrativo.
2. Demora en la publicación de los documentos del Contrato Interadministrativo
3. Demora en la expedición del registro presupuestal y documentos necesarios para el inicio y ejecución del contrato Interadministrativo.

MUNICIPIO DE TULUÁ	ESTUDIOS PREVIOS		Código: F-220-04	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 06	Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015	Página 1 de 8	

1. TITULO (Nombre del proceso contractual)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO No. 240-16-02.001 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUA E INFITULUA E.I.C.E.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Tuluá en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "EL PLAN DEL BICENTENARIO" fijo como una de sus metas optimizar la movilidad y la conectividad vial en la zona urbana y rural, cuyo objetivo es desarrollar actividades y proyectos que permitan mejorar la red vial urbana y rural, con el mantenimiento de los pavimentos existentes y la construcción de nuevos, donde no los hay, reduciendo demoras y trancones en los desplazamientos de los ciudadanos y disminuyendo la accidentalidad generada por huecos en las vías y dificultad de acceder a varios sectores que tienen aún carencia de pavimento.

La función esencial de la secretaria de Hábitat e Infraestructura es la de atender oportunamente las necesidades de la comunidad con la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio; la cuales deben ser ejecutadas con calidad y eficiencia.

En las políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "El Plan del Bicentenario" existen programas que requieren mayor atención e inversión, toda vez que favorecen toda la comunidad, y especialmente a las vulnerables y a las de bajos recursos, buscando con aquellas un impacto económico, social y cultural trascendental para el desarrollo de nuestra ciudad, se persigue con estas resolver en parte las necesidades más apremiantes y que requieren de una intervención inmediata por parte de la Administración Municipal, en proyectos tales como la construcción de obras de infraestructura que optimicen la conectividad vial entre el sector occidental y oriental de la ciudad, debido a la segmentación del casco urbano por la presencia del rio tutelar y la culminación de proyectos viales inconclusos, todo con el fin de mejorar la conectividad y movilidad en Tuluá.

Según el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde a los Concejos municipales "Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden al concejo". Igualmente, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 6 del citado artículo, también le corresponde a los concejos municipales, entre otros, "crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del estado.

El Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No 08, de dieciséis (16) de junio de 2016, faculto al Alcalde para, mediante facultades pro tempore, transformar el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ en Empresa Industrial y Comercial del Estado .

Igualmente, mediante el artículo primero del decreto No 280-018-0531, de veintiuno (21) de junio de 2016, firmado por el Alcalde expresa que: "CAMBIO DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, la naturaleza jurídica del ESTABLECIMIENTO PUBLICO denominado Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá será la de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa, que se denominara Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

El Municipio de Tuluá delego al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ la contratación, ejecución y seguimiento de los proyectos diseños y construcción de los puentes que mejoren la movilidad vial del municipio de Tuluá.

Las acciones a emprender obedecen al diagnóstico de la red vial que realizo una mesa técnica, integrada por profesionales de la Secretaría de Hábitat e Infraestructura, que evaluó, priorizo y programo, según el uso y grado de necesidades de conformidad con el Departamento de la Movilidad y Seguridad Vial y

PERFIL DADO POR PLANEACION MUNICIPAL

- ADECUADION URBANISTICA DEL ENTORNO EN AMBOS LADOS
- PUENTE DE LUZ APROXIMADA 31ML
- ANCHO DEL PUENTE 10,00 M
- CALZADAS DE 7,00 M DE ANCHO
- ANDEN PEATONAL DE 1,50 M DE ANCHO
- BARANDAS DE PROTECCION
- LOSAS DE APROXIMACION EN CADA SENTIDO
- CONSTRUCCION CIMENTACION DE AMBOS ESTRIBOS
- CONSTRUCCION DE LA CIMENTACION

INTERSECCIONES Y CONEXIÓN VIAL PUENTE VEHICULAR CALLE 22, ENTRE CARRERAS 28 Y 29 - MUNICIPIO DE TULUA

- RAMPAS DE ACCESO EN LOS SENTIDOS DE ACCESO Y DESCENSO
- CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES DE ACUERDO AL PERFIL DADO POR PLANEACION MUNICIPAL
- ADECUACION URBANISTICA DEL ENTORNO EN AMBOS LADOS
- PUENTE DE LUZ APROXIMADA 31,00 ML
- ANCHO DEL PUENTE 10,00 M
- CALZADAS DE 7,00 M DE ANCHO
- ANDEN PEATONAL DE 1,50 M DE ANCHO
- BARANDAS DE PROTECCION
- LOSAS DE APROXIMACION EN CADA SENTIDO
- CONSTRUCCION CIMENTACION DE AMBOS ESTRIBOS

DISEÑO URBANISTICO Y DE LAS INTERSECCIONES VIALES EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR (TRAMO BARRIOS TRINIDAD, TOMAS URIBE URIBE Y ALAMEDA, ENTRE PUENTE AGUACLARA Y LA TRANSVERSAL 20

- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO DEL ÁREA A INTERVENIR
- ESTUDIO GEOTÉCNICO
- DISEÑO URBANISTICO DE LA SOLUCIÓN E INTERSECCIONES VIALES

	contratos, en cada uno de los sitios donde se vayan a ejecutar estos. n) Estudiar las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por EL MUNICIPIO, ñ) Conformar una carpeta del convenio Interadministrativo, la cual debe contener entre otros los siguientes documentos: Estudios Previos, Certificado de Inscripción en el Banco de Proyectos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Actas de compromiso, Actas de Obra, Contratos de Obra, Garantías únicas de los contratos, Actas aprobadas, órdenes de pago y/o egresos a cuentas canceladas. o) Presentar al Municipio de Tuluá informes periódicos cuando el Supervisor del convenio lo requiera, sobre la ejecución de las obras y evaluación del desarrollo de los contratos, con documentos de soporte, que incluya un registro fotográfico donde se evidencien las obras, antes, durante y después de su ejecución. p) INFITULUA E.I.C.E., aplicará todos los descuentos que por concepto de impuestos se lleguen a generar, teniendo como referencia la certificación emitida por EL MUNICIPIO. q) INFITULUA., debe garantizar que las obras para el mantenimiento o la construcción de pavimentos que se ejecuten con relación a este convenio cumpla con las especificaciones técnicas vigentes. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) Aportar y transferir al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ – INFITULUA E.I.C.E. la suma de; DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.700.000.000,00), recursos de ingresos corrientes de libre destinación. a) Nombrar un supervisor, profesional universitario, para realizar el seguimiento y control del presente contrato, que velará por la correcta inversión. b) Verificar que el proyecto a ejecutar se cumpla, es decir, que se realicen las obras relacionadas con el diseño y construcción de puentes c) Propender la participación de veedores ciudadanos, sin perjuicio de cualquier otra veeduría popular, d) Poner en conocimiento de INFITULUA E.I.C.E., las irregularidades que se detecten en la ejecución del convenio, e) El Municipio certificará que impuestos y tarifas son aplicables a los pagos realizados en virtud del presente convenio interadministrativo, f) EL MUNICIPIO, recibirá las obras objeto de este convenio, mediante actas, siempre que INFITULUA E.I.C.E., haya recibido a satisfacción previamente y liquidado las obras.
4.2.2 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para ejecución	1. Perfil vial correspondiente y concepto urbanístico favorable, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación. 2. Concepto técnico favorable de las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de CENTROAGUAS S A E S P, y otras empresas prestadoras de servicios. 3. Es necesario que el predio o lote del cual hace parte el proyecto esté debidamente legalizado, es decir que haya sido cedido al Municipio, mediante escritura pública protocolizada, o en su defecto un concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. 4. Concepto favorable de viabilidad del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial
4.2.3 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Estudio de Mercado, Análisis de la oferta y la demanda)

El valor del presente convenio es de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.860.000.000,00), los cuales serán aportados por las partes de la siguiente manera: El Municipio aportará, para la estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura, tendientes a la optimización de la movilidad urbana, derivados del presente convenio, la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.700.000.000,00), en total, lo que incluye los estudios y diseños de los puentes vehiculares de la calle 28, entre carreras 28 y 30, y de el de la calle 22, entre carreras 28 y 29, como también el diseño urbanístico y de las intersecciones viales en la Avenida Simón Bolívar, tramo barrios Trinidad, Tomas Uribe Uribe y Alameda entre puente Aguaclara y la transversal 20; y la construcción del puente de la calle 28, entre carreras 28 y 30; INFITULUA E.I.C.E. aportara el recurso humano profesional, técnico y/o asistencial, el cual se encargará de la logística requerida para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos derivados del presente convenio, este equipo será asignado a dicho proyecto y su composición podrá estar sujeta a modificaciones de acuerdo con las necesidades que se presenten en el desarrollo de la ejecución del alcance de este convenio derivado; dichas modificaciones deberán ser presentadas y aprobadas por el comité técnico. Estimándose el equipo asignado en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000,00). Los aportes serán girados a INFITULUA E.I.C.E. de la siguiente manera: dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de cada una de las actividades priorizadas por la supervisión del convenio, de la siguiente forma: un treinta por ciento (30%) como aporte inicial y el saldo restante mediante actas parciales de conformidad al avance de cada actividad, reservando un diez por ciento (10%) para ser girado con posterioridad al acta final.

9. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

9.1 Capacidad Jurídica	Empresa industrial y comercial, con capacidad para contratar, de acuerdo a su objeto social, la ejecución de obras de mantenimiento y construcción de pavimentos
9.2 Experiencia	N/A
9.3 Capacidad Financiera	N/A
9.4 Capacidad Organizacional	N/A
9.5 Factores de Evaluación	N/A

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO (Anexo A)

1. Demora en la entrega de los informes de ejecución de las obras solicitadas por el Municipio de Tuluá
2. No Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales dentro del término.
3. No Efectuar las retenciones correspondientes a los contratos de obra.
4. No realizar los trámites legales, financieros y técnicos necesarios para la debida contratación y ejecución de los contratos.

10.2 Imputables a la Entidad:

1. Demora en el giro de los recursos al contratista para la ejecución del contrato Interadministrativo.
2. Demora en la publicación de los documentos del Contrato Interadministrativo
3. Demora en la expedición del registro presupuestal y documentos necesarios para el inicio y ejecución del contrato Interadministrativo.

11. MECANISMOS DE COBERTURA
Por ser Contratación Directa no aplican mecanismo de cobertura
12. ACUERDO COMERCIAL
No se aplican Acuerdos comerciales.
13. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Se deja constancia que el Municipio de Tuluá cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

14. RESPONSABLE	
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE
FUNCIONARIO RESPONSABLE	GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
CARGO	ALCALDE
FECHA DE ESTUDIO	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2016
FIRMA	
Proyectó	ANA FERNANDA ALZATE UMAÑA – SECRETARIA DE HABITAT E INFRAESTRUCTURA
Revisó	CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA – JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

INFITULUA E.I.C.E
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá
www.infitulua.gov.co

Gerencia General

Tuluá, 31 octubre de 2016

INVITACIÓN A COTIZAR

Señores
FERROELECTRICOS JH
Carrera 25 29-37
Tel. 2249899

Con el fin de que nos ofrezca productos de excelente calidad El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, tiene el gusto de invitarlo a cotizar lo siguiente:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

MATERIAL	UNIDAD	CANT
ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	UND	6
CAJAS DE 2X4 PVC FINA	UND	9
CAJA OCTAGONAL PVC	UND	4
CODOS GALVANIZADOS DE 1/2"	UND	3
CODOS PRESION DE 1/2"	UND	9
LAMPARA FLORECENTE 2X20 COMPLETA	UND	3
FRASCO DE LIMPIADOR 1/32	UND	1
TARRO DE LIMPIADOR PVC EN 1/4	UND	1
ACOPLES LAVAMANOS	UND	2
CAJAS DE MINERAL ROJO	CAJA	10
NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" X 5CM	UND	3
ROLLOS DE PIOLA GRUESA	ROLLO	6
CAJAS DE PUNTILLA DE 2 1/2"	CAJA	173
FRASCO DE SOLDADURA EN 1/4"	UND	1
TAPONES MACHO PVC 1/2" ROSCADOS	UND	3
TERMINALES DE 1/2" PVC	UND	26
TUBO PRESION DE 1/2" PVC	UND	8
TUBO ELECTRICO PVC DE 1/2"	UND	17
TUBO SANITARIO DE 2" FINO	UND	1

TUBO SANITARIO DE 4" FINO	UND	3
BOLSA DE WAIPE GRANDE	UND	1
CODOS SANITARIOS DE 2" X 90	UND	4
PLASTICOS INVERNADERO GRANDES	UND	10
VARILLAS DE 1/4"	UND	10
LINTERNA	UND	1
PILA CUADRADA GRANDE	UND	1
BULTOS DE CEMENTO GRIS	BULTO	118
BOMBILLO AHORRADOR DE 20W	UND	1
CUARTONES	UND	74
LISTONES FINO	UND	35
TACOS EN GUADUA	UND	170
CAJAS DE CLAVOS DE ACERO DE 3"	CAJA	2
MACHESTES	UND	2
LIMAS CABO NEGRO	UND	2
LAMINA DE ZINC GRUESA	UND	1
ROLLO DE TELA CERRAMIENTO	ROLLO	3
CHASOS 5/16"	UND	50
ROLLOS DE CINTA PRECAUCION	ROLLO	2
METRO DE CADENA	UND	1
FLEXOMETRO DE 5 MTS	UND	1
CANDADO NUMERO 60 MM	UND	1
ROLLO DE MALLA PLASTICA TEJIDA NEGRA	ROLLO	1
BUGUIS	UND	10
TABLAS FORMALETA	UND	130
KG DE ALAMBRE NEGRO	KG	220
ESCOBA	UND	1
TAPONES MACHO PVC 1/2" ROSCADOS	UND	2
LLAVES TERMINALES DE 1/2"	UND	2
ROLLO DE TEFLON GRANDE	ROLLO	1
BISAGRAS 3X3	UND	15
PLAFONES	UND	2
INTERRUPTORES	UND	2
DUPLEX 2X14"	MTS	19
ROLLO DE CINTA AISLANTE 33	ROLLO	1
TEJAS DE ZINC DE 3,05	UND	17

TEJAS DE ZINC DE 2,15	UND	18
AMARRAS PARA TECHO	UND	450
TACOS DE 6 METROS	UND	23
PALAS COMPLETAS	UND	20
PICAS COMPLETAS	UND	10
PORRAS PARA DEMOLICION	UND	2
VNILO AMARILLO EN 1/8"	UND	1
PINCEL	UND	1
BARRAS	UND	8
TANQUE SANITARIO CON TAPA	UND	1
GRIFERIA COMPLETA TANQUE SANITARIO	UND	1
ACOPLE SANITARIO	UND	1
LLAVE DE PASO	UND	1
LAVAMANOS PORCELANA	UND	1
GRIFERIA COMPLETA LAVAMANOS	UND	1
MANGUERA JARDIN SUAN	MTS	100
ABRAZADERA METALICA DE 1/2"	UND	2
TERMINALES PARA MANGUERA	UND	2
PISTOLA PARA MANGUERA JARDIN	UND	1
DE CABLE ELECTRICO NUMERO 14	MTS	200
DE CLAVO DE ACERO DE 3"	CAJA	10
LAPICEROS	UND	6
LAPICES ROJOS	UND	6
CUADERNILLO PARA BITACORA	UND	1
DE CLAVO DE ACERO DE 2"	CAJA	2
DISCO DE CORTE PARA MADERA	UND	2
VARETAS	UND	215
DE DUPLEX 2 X 10 FINO	MTS	100
DE CLAVIJA HEMBRA + MACHO AEREOS	JUEGO	8
TELERAS FINAS	UND	15
DE MANILA DE 1"	MTS	40
DE MANILA DE 1/2"	MTS	40
BALDES POR CINCO GALONES	UND	15
BALDES PARA CONSTRUCCION	UND	20
DE CINTA AISLANTE NEGRA GRNADE	ROLLO	10
DE SEGUETA	UND	5

Gerencia General

TEJA DE ZINC DE 3,65	UND	12
TUBO SANITARIO LISO DE 6" FINO	UND	2
MARTILLO DE CAUCHO GRANDE	UND	1
DE CABLE ELECTRICO NUMERO 8	MTS	200
TOMAS LEVINTON P/T	UND	7
SUICHE DOBLE	UND	2
PROBADOR DE CORRIENTE	UND	1
DE PUNTILLA DE 2"	CAJA	100
DE PUNTILLA DE 3"	CAJA	102
CINTA PRECAUCION POR 500 MTS	ROLLO	1
MINIBREKE 2 X 63	UND	1
TUBO CONDUIT FINO DE 1"	UND	1
BOMBILLO AHORRADOR DE 85W	UND	1
INTERRUPTOR	UND	1
TOMA DOBLE P/T FINO	UND	1
MARCADORES BORRABLES SURTIDOS	UND	8
ALMOHADILLA PARA TABLERO	UND	1
TABLERO ACRILICO BLANCO	UND	1
FLEJADORA PARA ACERO DE	UND	1
FORMALETA PARA PRUEBAS DE CILINDROS	UND	24
BROCA DE 1/2" PARA MADERA	UND	1
DISCO DE CORTE METAL 14" PARA TRONZADORA	UND	4
FLEXOMETRO DE 8 METROS FINO	UND	2
CUARTO DE VINILO AMARILLO	UND	1
TRONZADORA DEWALT	UND	1
CARETA DE PROTECCION EN ACRILICO	UND	1
PETO EN CUERO TIPO DELANTAL	UND	1
PLASTICOS INVERNADERO MEDIANO	UND	10
VARILLA DE 1/2"	UND	25
DE CHIPA 3/8"	KG	100
TUBO A/C SCH 160 1 1/2"	MTS	2
TUBO A/C SCH 160 1"	MTS	2

Gerencia General

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) días calendarios, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución tres (3) días hábiles.

LUGAR: Municipio de Tuluá

FORMA DE PAGO: El pago de la siguiente compra se realizara en tres (3) días hábiles una vez nos suministren los elementos y la factura.

DOCUMENTOS ANEXAR:

- Persona Jurídica: Certificado de existencia o representación legal con vigencia no mayor de 30 días
- Fotocopia de Cedula
- Fotocopia libreta militar si aplica
- Inscripción del Registro Único Tributario – RUT.
- Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica según el caso
- Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Antecedentes Penales (Policía).

TIEMPO: Se dará un plazo de tres (3) días hábiles para hacer llegar la cotización con documentos anexar a INFITULUA E.I.C.E

En caso de no estar interesado en presentar la cotización por favor informar dentro de los dos (2) días hábiles.

DIANA LORENA VIVEROS CORTES
Técnica Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado.

FERROELECTRICOS JH
Nit. 66´724.486 - 3

ASUNTO: COTIZACION MATERIALES INFITULUÁ

ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIAL	V.UNIT.	V.TOTAL
1	6	UND	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	450	2.700
2	9	UND	CAJAS DE 2X4 PVC FINA	1.350	12.150
3	4	UND	CAJA OCTAGONAL PVC	2.350	9.400
4	3	UND	CODOS GALVANIZADOS DE 1/2"	2.450	7.350
5	9	UND	CODOS PRESION DE 1/2"	500	4.500
6	3	UND	LAMPARA FLORECENTE 2X20 COMPLETA	39.800	119.400
7	1	UND	FRASCO DE LIMPIADOR 1/32	7.800	7.800
8	1	UND	TARRO DE LIMPIADOR PVC EN 1/4	39.800	39.800
9	2	UND	ACOPLES LAVAMANOS	5.500	11.000
10	10	CAJA	CAJAS DE MINERAL ROJO	9.800	98.000
11	3	UND	NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" X 5CM	3.800	11.400
12	6	ROLLO	ROLLOS DE PIOLA GRUESA	7.500	45.000
13	173	CAJA	CAJAS DE PUNTILLA DE 2 1/2"	2.400	415.200
14	1	UND	FRASCO DE SOLDADURA EN 1/4"	64.800	64.800
15	3	UND	TAPONES MACHO PVC 1/2" ROSCADOS	1.900	5.700
16	26	UND	TERMINALES DE 1/2" PVC	500	13.000
17	8	UND	TUBO PRESION DE 1/2" PVC	8.900	71.200
18	17	UND	TUBO ELECTRICO PVC DE 1/2"	3.700	62.900
19	1	UND	TUBO SANITARIO DE 2" FINO	34.500	34.500
20	3	UND	TUBO SANITARIO DE 4" FINO	69.800	209.400
21	1	UND	BOLSA DE WAIPE GRANDE	8.500	8.500
22	4	UND	CODOS SANITARIOS DE 2" X 90	2.400	9.600
23	10	UND	PLASTICOS INVERNADERO GRANDES	22.800	228.000
24	10	UND	VARILLAS DE 1/4"	5.900	59.000
25	1	UND	LINTERNA	34.800	34.800
26	1	UND	PILA CUADRADA GRANDE	18.000	18.000
27	118	BULTO	BULTOS DE CEMENTO GRIS	25.800	3.044.400
28	1	UND	BOMBILLO AHORRADOR DE 20W	12.800	12.800
29	74	UND	CUARTONES	7.500	555.000
30	35	UND	LISTONES FINO	5.400	189.000
31	170	UND	TACOS EN GUADUA	3.800	646.000
32	2	CAJA	CAJAS DE CLAVOS DE ACERO DE 3"	4.900	9.800
33	2	UND	MACHESTES	22.000	44.000
34	2	UND	LIMAS CABO NEGRO	7.900	15.800
35	1	UND	LAMINA DE ZINC GRUESA	74.000	74.000
36	3	ROLLO	ROLLO DE TELA CERRAMIENTO	178.000	534.000
37	50	UND	CHASOS 5/16"	350	17.500
38	2	ROLLO	ROLLOS DE CINTA PRECAUCION	9.800	19.600
39	1	UND	METRO DE CADENA	18.900	18.900
40	1	UND	FLEXOMETRO DE 5 MTS	16.800	16.800
41	1	UND	CANDADO NUMERO 60 MM	58.900	58.900
42	1	ROLLO	ROLLO DE MALLA PLASTICA TEJIDA NEGRA	98.700	98.700
43	10	UND	BUGUIS	138.700	1.387.000
44	130	UND	TABLAS FORMALETA	9.800	1.274.000
45	220	KG	KG DE ALAMBRE NEGRO	3.850	847.000
46	1	UND	ESCOBA	8.000	8.000
47	2	UND	TAPONES MACHO PVC 1/2" ROSCADOS	1.900	3.800

49	1	ROLLO	ROLLO DE TEFLON GRANDE	7.500	7.500
50	15	UND	BISAGRAS 3X3	3.800	57.000
51	2	UND	PLAFONES	2.500	5.000
52	2	UND	INTERRUPTORES	5.500	11.000
53	19	MTS	DUPLEX 2X14"	2.400	45.600
54	1	ROLLO	ROLLO DE CINTA AISLANTE 33	14.800	14.800
55	17	UND	TEJAS DE ZINC DE 3,05	18.900	321.300
56	18	UND	TEJAS DE ZINC DE 2,15	14.900	268.200
57	450	UND	AMARRAS PARA TECHO	275	123.750
58	23	UND	TACOS DE 6 METROS	12.000	276.000
59	20	UND	PALAS COMPLETAS	17.800	356.000
60	10	UND	PICAS COMPLETAS	26.800	268.000
61	2	UND	PORRAS PARA DEMOLICION	48.900	97.800
62	1	UND	VNILO AMARILLO EN 1/8"	7.800	7.800
63	1	UND	PINCEL	3.000	3.000
64	8	UND	BARRAS	58.900	471.200
					-
					12.849.450
				SUB-TOTAL	11.077.112
				IVA 16%	1.772.338
				VALOR TOTAL	**12.849.450**

CLAUDIA P. HERNANDEZ
66´724.486-3
TEL. 224 9899 - 3172844089

FERRO ELECTRICOS
J - H
NIT 66'724.486-3
Cra. 25 No. 29-62 Tel. 2249899
Tuluá - Valle

FERROELECTRICOS JH
Nit. 66´724.486 - 3

ASUNTO: COTIZACION MATERIALES INFITULUÁ

ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIAL	V.UNIT.	V.TOTAL
1	1	UND	TANQUE SANITARIO CON TAPA	104.800	104.800
2	1	UND	GRIFERIA COMPLETA TANQUE SANITARIO	33.000	33.000
3	1	UND	ACOPLE SANITARIO	5.500	5.500
4	1	UND	LLAVE DE PASO	14.800	14.800
5	1	UND	LAVAMANOS PORCELANA	78.900	78.900
6	1	UND	GRIFERIA COMPLETA LAVAMANOS	19.800	19.800
7	100	MTS	MANGUERA JARDIN SUAN	1.650	165.000
8	2	UND	ABRAZADERA METALICA DE 1/2"	1.200	2.400
9	2	UND	TERMINALES PARA MANGUERA	4.800	9.600
10	1	UND	PISTOLA PARA MANGUERA JARDIN	14.800	14.800
11	200	MTS	DE CABLE ELECTRICO NUMERO 14	980	196.000
12	10	CAJA	DE CLAVO DE ACERO DE 3"	4.950	49.500
13	6	UND	LAPICEROS	1.800	10.800
14	6	UND	LAPICES ROJOS	3.800	22.800
15	1	UND	CUADERNILLO PARA BITACORA	24.000	24.000
16	2	CAJA	DE CLAVO DE ACERO DE 2"	4.950	9.900
17	2	UND	DISCO DE CORTE PARA MADERA	19.000	38.000
18	215	UND	VARETAS	2.900	623.500
19	100	MTS	DE DUPLEX 2 X 10 FINO	3.975	397.500
20	8	JUEGO	DE CLAVIJA HEMBRA + MACHO AEREOS	7.800	62.400
21	15	UND	TELERAS FINAS	22.000	330.000
22	40	MTS	DE MANILA DE 1"	6.300	252.000
23	40	MTS	DE MANILA DE 1/2"	4.850	194.000
24	15	UND	BALDES POR CINCO GALONES	13.800	207.000
25	20	UND	BALDES PARA CONSTRUCCION	4.500	90.000
26	10	ROLLO	DE CINTA AISLANTE NEGRA GRNADE	7.800	78.000
27	5	UND	DE SEGUETA	3.900	19.500
28	12	UND	TEJA DE ZINC DE 3,65	22.800	273.600
29	2	UND	TUBO SANITARIO LISO DE 6" FINO	148.000	296.000
30	1	UND	MARTILLO DE CAUCHO GRANDE	10.000	10.000
31	200	MTS	DE CABLE ELECTRICO NUMERO 8	3.650	730.000
32	7	UND	TOMAS LEVINTON P/T	4.500	31.500
33	2	UND	SUICHE DOBLE	8.800	17.600
34	1	UND	PROBADOR DE CORRIENTE	3.800	3.800
35	100	CAJA	DE PUNTILLA DE 2"	2.400	240.000
36	102	CAJA	DE PUNTILLA DE 3"	2.400	244.800
37	1	ROLLO	CINTA PRECAUCION POR 500 MTS	39.800	39.800
38	1	UND	MINIBREKE 2 X 63	48.900	48.900
39	1	UND	TUBO CONDUIT FINO DE 1"	5.800	5.800
40	1	UND	BOMBILLO AHORRADOR DE 85W	49.000	49.000
41	1	UND	INTERRUPTOR	5.800	5.800
42	1	UND	TOMA DOBLE P/T FINO	6.500	6.500
43	8	UND	MARCADORES BORRABLES SURTIDOS	3.000	24.000
44	1	UND	ALMOHADILLA PARA TABLERO	4.500	4.500
45	1	UND	TABLERO ACRILICO BLANCO	138.700	138.700
46	1	UND	FLEJADORA PARA ACERO DE	375.000	375.000
47	24	UND	FORMALETA PARA PRUEBAS DE CILINDROS	190.000	4.560.000
					-

					10.158.800
				SUB-TOTAL	8.757.586
				IVA 16%	1.401.214
				VALOR TOTAL	**10.158.800**

CLAUDIA P. HERNANDEZ
C.C 66'724.486
TEL. 224 9899 - 3172844089

FERRO ELECTRICOS
J - H
NIT 66'724.486-3
Cra. 25 No. 29-62 Tel. 2249899
Tuluá - Valle

FERROELECTRICOS JH
Nit. 66´724.486 - 3

ASUNTO: COTIZACION MATERIALES INFITULUÁ

ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIAL	V.UNIT.	V.TOTAL
1	1	UND	BROCA DE 1/2" PARA MADERA	14.800	14.800
2	4	UND	DISCO DE CORTE METAL 14" PARA TRONZADORA	22.900	91.600
3	2	UND	FLEXOMETRO DE 8 METROS FINO	26.800	53.600
4	1	UND	CUARTO DE VINILO AMARILLO	12.800	12.800
5	1	UND	TRONZADORA DEWALT	898.000	898.000
6	1	UND	CARETA DE PROTECCION EN ACRILICO	42.900	42.900
7	1	UND	PETO EN CUERO TIPO DELANTAL	28.900	28.900
8	10	UND	PLASTICOS INVERNADERO MEDIANO	14.800	148.000
9	25	UND	VARILLA DE 1/2"	14.800	370.000
10	100	KG	DE CHIPA 3/8"	2.850	285.000
11	2	MTS	TUBO A/C SCH 160 1 1/2"	85.700	171.400
12	2	MTS	TUBO A/C SCH 160 1"	74.800	149.600
					-
					-
					-
					2.266.600
				SUB-TOTAL	1.953.966
				IVA 16%	312.634
				VALOR TOTAL	**2.266.600**

CLAUDIA P. HERNANDEZ
C.C 66´724.486
TEL. 224 9899 - 3172844089

FERRO ELECTRICOS
J . H
NIT 66'724.486-3
Cra. 25 No. 29-62 Tel. 2249899
Tuluá - Valle

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ		CLAUDIA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ SEXO: F (X) M ( ) NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 14 MES 02 AÑO 1975

DEPTO VALLE

MUNICIPIO MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 25 NO. 29-37

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO TULUA

TELÉFONO 2249899 EMAIL Chernandez2118@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1993

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: FERROELECTRICOS JH		PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: VALLE	MUNICIPIO: TULUA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: Chernandez2118
TELÉFONOS: 2249899	FECHA DE INGRESO: DÍA 26 MES 01 AÑO			FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROPIETARIA	DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN: CRA. 25 NO. 29-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: TULUÁ MOTOS S.A.		PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: VALLE	MUNICIPIO: TULUÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS: 2246393	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: ANALISTA DE CREDITO	DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN: CRA 27 NO.26-52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN:

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.724.486
HERNANDEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1975
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
23-ABR-1993 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3110600-00157231-F-0066724486-20090522 0011694204A 1 3010101693
INDICE NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

26

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14247216335

(415)7707212489984(8020) 000001424721633 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 6 7 2 4 4 8 6 — 6. DV 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico: 2 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 6 6 7 2 4 4 8 6

27. Fecha expedición: 1 9 9 3 0 4 2 3

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Valle del Cauca 7 6

30. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido: HERNANDEZ

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: CLAUDIA

34. Otros nombres: PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: FERROELECTRICOS JH

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4

41. Dirección: CR 25 29 37

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 2 2 4 9 8 9 9

45. Teléfono 2: 2 2 5 9 4 4 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 5 1 2 1 9					1 3 1 4	1

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	9	1	1	4													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 3 0 6 2 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ DRADA MARIA EUGENIA

985. Cargo: Analista II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-06-2013 09:05:52AM

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CODIGO DE VERIFICACION:3616KLTAKH
NUMERO DE RADICACION: 20160044025-PRI
FECHA DE IMPRESION: 21 OCTUBRE 2016 11:56 AM
PAGINAS: 1 - 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICA

HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA
C.C. NRO. 66724486
NIT:66724486 - 3
MATRICULA MERCANTIL NRO: 52674 - 1
FECHA MATRICULA:06 DE ENERO DE 2006
DIRECCION ELECTRONICA :chernandez2118@hotmail.com
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CRA. 25 NRO. 29 37 DE TULUA
DIRECCION PARA NOTIFICACION:CRA. 25 NRO. 29 37 DE TULUA

ACTIVIDAD COMERCIAL :
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA

LA FIRMA HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA
SE MATRICULO EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NRO: 52674 - 1
DESDE EL 06 DE ENERO DEL AÑO 2006

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: $2,350,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA FIRMA FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO. 052675 - 2 EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : FERROELECTRICOS JH

UBICADO EN: CRA. 25 NRO. 29 37 DE TULUA
FECHA MATRICULA : 06 DE ENERO DEL AÑO 2006
RENOVO: POR EL AÑO 2016

ACTIVIDAD COMERCIAL :
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVO VINCULADO :$2,350,000
ADMINISTRADOR(ES): HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA

CERTIFICA

QUE LA FIRMA EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2016 .

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 85619849

WEB
15:39:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 66724486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de agosto de 2016, a las 10:38:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	66.724.486
Código de Verificación	677626742016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Via Web

JMMC

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2016 a las 15:40:35 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 66724486 y Nombres: HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados 2011.

100

Tuluá, 1 noviembre de 2016

Señores
FERROELECTRICOS JH
Representante Legal
CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ
CRA 25 29-37
Tel. 2249899
Tuluá– Valle

Asunto: Comunicación de Aceptación de Cotización.

Cordial saludo.

Una vez revisada la cotización presentada por usted, cuyo objeto es realizar "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ." me permito informarle que verificados los requisitos exigidos por el Instituto en la solicitud de cotización y el valor de la misma, se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, hemos aceptado dicha cotización, la cual constituye el contrato, es así como nos permitimos informarle que el número del contrato de suministros es 400-16-3.047, el valor es por $ 25.274.850 incluido IVA, el plazo de dicho contrato es de cinco (5) días hábiles a partir de la firma del Registro Presupuestal y finalización una vez se realice la Orden de pago, el supervisor para dicho proceso contractual, será el Técnico Administrativo. **GARANTÍAS**: De conformidad con el artículo 5 literal D del manual de contratación de Infituluá E.I.C.E en calidad de contratante requerirán constituir garantías: a) De CUMPLIMIENTO por el 10% del valor total hasta la liquidación del contrato.

Atentamente,

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ
Gerente General

Redactó: Jhon Robert Hurtado V.

Gerencia General

100

Tuluá, 1 noviembre de 2016

Señor (a)
JHON ROBERT HURTADO VELASCO
PROFESIONAL DESIGNADO

Mediante el presente documento y dado sus conocimientos técnicos en la materia les delego la realización de la interventoría del contrato de Suministros No. 400-16-3.047 de 1 noviembre de 2016 realizado con el contratista CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ, cuyo objeto es COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ. Es de tener en cuenta que se debe realizar un seguimiento pormenorizado a esta contratación con el fin de que se cumpla con el objeto contractual.

Atentamente

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ
Gerente General

Proyectó: Marcos Quintero Peña

INFITULUA
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulúa
NIT 900.061.680-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro Presupuestal No.	
REGP 2016 - 613	
FECHA 01-11-2016	

Dependencia:	008	Gerencia

El suscrito Profesional de Presupuesto

CERTIFICA

Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, me permito certificar que verficada la disponibilidad presupuestal relacionada en este documento de la actual vigencia, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversión de la vigencia fiscal en curso, con cargo a las sigueintes apropiaciones :FERROELECTRICOS JH ,CC.66724486

OBJETO : ANUAR ESFUERZOS ENTRE LS PARTES PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TENDIENTES A LA OPTIMIZACION DE LA MOVILIZACION URBANA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

	Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	C.D.P.	Valor
480108	CONVENIO MUNICIPIO-INFRAESTRUCTGURA		CDP-2016-255	25,274,850.00
			Total registro	25,274,850.00

SOPORTE: CONT-2016-164

Aprobado	Revisado	Elaborado
GERENTE GENERAL RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ	DIANA LORENA VIVEROS TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición	Sucursal	Cod. Sucursal	No.Póliza	Anexo
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101002667	0

Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
03	11	2016	01	11	2016	00:00	06	03	2017	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social HERNANDEZ, CLAUDIA PATRICIA | **Identificación :** 66.724.486

Dirección : CR 25 NRO. 29 - 37 | **Ciudad :** TULUA, VALLE | **Teléfono :** 2249899

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA | **Identificación :** 900.061.680-4

Dirección : CALLE 21 NO. 34-57 | **Ciudad :** TULUA, VALLE | **Teléfono :** 2261432

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE COTIZACION NRO. 400-16-3-047, CUYO OBJETO ES:
COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2016	06/03/2017	$2,527,485.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
$ ******20,773.00	$ *******7,000.00	$ *******4,443.00	$ **********32,217.00	$ ********2,527,485.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ DIANA DELGADO PALACIO	143295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 28 NO. 26-63 - Telefono: 2247827 - TULUA

(415)7709998021167(8020)11015700095973(3900)000000032217(96)20171101

REFERENCIA PAGO: 1101570009597-3

52-44-101002667

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidencia de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ALEJANDROPUPIALES

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA
INFITULUA E.I.C.E

Resolución N° 300-50-2.52
(3 noviembre de 2016)

"Por medio de la cual se aprueba una póliza de seguros a favor de entidades estatales"

El Director Jurídico del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, Nit. 900.061.680 - 4, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el Artículo 36 de la Resolución N° 256 de 27 de noviembre 2.009, emanada del Gerente General de INFITULUA E.I.C.E y...

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró contrato de Contrato de Suministros No 400-16-3.047, con Razón social CLAUDIA PATRICIA HERNADEZ con NIT N° 66,724,486, cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ"

Que CLAUDIA PATRICIA HERNADEZ ya identificado, constituyó, con la Compañía Seguros del Estado. Con NIT. 860.009.578-6, Póliza de Seguro N° 52-44-101002667, con fecha de expedición 3 noviembre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E.

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 01 noviembre de 2016 hasta el 6 marzo de 2017, por un valor asegurado de $ 2,527,485.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro Entidad Estatal, póliza N° 52-44-101002667, con fecha de expedición 3 noviembre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E, cuyo tomador es CLAUDIA PATRICIA HERNADEZ con NIT N° 66,724,486 para cubrir las obligaciones del siguiente contrato de Contrato de Suministros No. 400-16-3.047 expedida por Seguros del Estado. Con NIT. 860.009.578-6, con los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 01 noviembre de 2016 hasta el 6 marzo de 2017, por un valor asegurado de $ 2,527,485.

ARTICULO SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y custódiese el documento en el archivo del Instituto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los tres (3) de noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.

Tuluá, 3 noviembre de 2016

Señores
INFITULUA E.I.C.E
Calle 21 # 38 - 77
Tuluá – Valle

Asunto: COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

De manera cordial se recibió a satisfacción el suministro de materiales de ferretería de parte de la Sra CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ identificada con Nit 66.724.486-3, contrato de Suministros No. 400-16-3.047, relacionados en las facturas a continuación

FECHA	FACT VENTA
Noviembre 3 del 2016	18363
Noviembre 3 del 2016	18360
Noviembre 3 del 2016	18359
Noviembre 3 del 2016	18358
Noviembre 3 del 2016	18355
Noviembre 3 del 2016	18354
Noviembre 3 del 2016	18353
Noviembre 3 del 2016	18349
Noviembre 3 del 2016	18348

Para constancia se firma en Tuluá a los tres (3) días del mes de noviembre del 2016.

Cordialmente,

Jhon Robert Hurtado V.
JHON ROBERT HURTADO VELASCO
Profesional Asignado

Puente.

38

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18363

Fecha Recibido Noviembre 3-2016 Crédito

Señor (es) Infituluá NIT. 900061680

Dirección Cll 21 #38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
15	Teleras Finas	22.000	330.000
40	mts de manila de 1"	6300	252.000
40	mts de manila 1/2	4850	194.000
15	Baldes X5 Galones	13.800	207.000
20	Baldes para construcción	4.500	90.000
10	Rollo cinta aislante grad	7.800	78.000
5	Hojas de segueta	3900	19.500
12	Teja de zinc 3.65	22.800	273.600
2	Tubos sanitarios X6" fno	148.000	296.000
1	martillo caucho grande	10.000	10.000
200	mts cable electr. #8	3650	730.000
7	Tomas Lumton P.T.	4.500	31.500
2	Suiches dobles	8.800	17.600
1	Probador corriente	3.800	3.800
100	Cajas puntilla 2"	2400	240.000
102	Cajas puntilla 3"	2.400	244.800

Sub-Total $	2'601.552
IVA $	416.248
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	3'017.800

NOMBRE _____

FIRMA JRH
c.c.o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

39

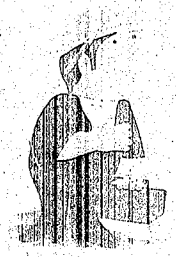

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18360

Fecha Recibido Noviembre 3-2016 Crédito

Señor (es) Infipuluí NIT. 900061680

Dirección Calle 21 # 38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
2	Machetes	22.000	44.000
20	Palas completas	17.800	356.000
10	Picas completas	26.800	268.000
8	Barras	58.900	471.200

Sub-Total $	1'084953
5% IVA $	54.247
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	1'139.200

NOMBRE _____

FIRMA Jhon Robert Hurtado
c.c.o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

40

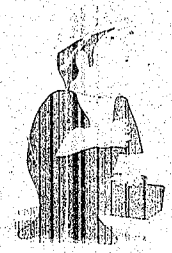

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18359

Fecha Recibido Noviembre 3-2016 Crédito

Señor (es) Infituluá NIT. 900061680

Dirección Calle 21 #38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
1	Cuarto Vinilo amarillo	12.800	12.800
1	tronzadora Dewalt	898.000	898.000
1	Careta Protección acrílico	42.900	42.900
1	Peto en cuero tipo delantal	28.900	28.900
10	Plasticos Invernadero Med.	14.800	148.000
25	Varillas de 1/2	14.800	370.000
100	Kilos Chipa 3/8	2.850	285.000
2	Mts Tubo A/c SCH 160 1 1/2	85.700	171.400
2	Tubo A/c SCH 160 1"	74.800	149.600

Sub-Total $	1'816.035
IVA $	290.565
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	2'106.600

NOMBRE _____

FIRMA Jhon Robert Hurtado
c.c.o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

41

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18358

Fecha Recibido Noviembre 3 2016 Crédito

Señor (es) Infituluá NIT. 900061680

Dirección Calle 21 #38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
1	Rollo cinta precaucio x500 mts	39.800	39.800
1	Minibreke 2x63	48.900	48.900
1	Tubo Conduit Fino 1"	5.800	5.800
1	Bombillo ahorrador 85w	49.000	49.000
1	Interruptor	5.800	5.800
1	Toma doble p/t Fino	6.500	6.500
8	Marcadores Borrables surtidos	3.000	24.000
1	almohadilla para tablero	4.500	4.500
1	Tablero acrilico blanco	138.700	138.700
1	Flejadora para acero	375.000	375.000
24	Formaleta para pruebas	190.000	4'560.000
	Cilindros	—	—
1	Broca de 1/2 para madera	14.800	14.800
4	Disco de corte metal 14"	22.900	91.600
	Para trozadora	—	—
2	Flexometros de 8mts Finos	26.800	53.600

Sub-Total $	4'670690
IVA $	747.310
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	5'418.000

NOMBRE _____

FIRMA Jhon Robert Hurtado
c.c/o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

42

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra: 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18355

Fecha Recibido Noviembre 3-2016 Crédito

Señor (es) Infituluá NIT. 900061680

Dirección Calle 21 #38-77 Tel.: 226/285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
1	lavamanos Porcelana	78.900	78.900
1	griferia completa lavamanos	19.800	19.800
100	Mts manguera Jardin Swan	1.650	165.000
2	abrazaderas Metalicas ½	1.200	2.400
2	Terminales Para manguera	4.800	9.600
1	Pistola manguera Jardin	14.800	14.800
200	Mts cable electrico #14	980	196000
10	Cajas clavo acero concre 3"	4950	49.500
6	lapiceros	1.800	10.800
6	lapices rojos	3.800	22.800
1	Cuadernillo Para bitacora	24.000	24.000
2	Cajas clavo acero concr. 2"	4950	9.900
2	discos corte madera	19.000	38.000
215	Varetas	2.900	623.500
100	Mts duplex Fino	3.975	397.500
8	Juegos clavija Hembra + macho	7.800	62.400

Sub-Total $	1'486983
IVA $	237.917
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	1'724.900

NOMBRE _____

FIRMA Jhon Robert Hurtado
C.C.O NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

B. AVIETO S.A. - NIT. 900136588-3 Tel. 225 5000

43

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18354

Fecha Recibido Noviembre 3 de 2016 Crédito

Señor (es) Infatuluá NIT. 900061680

Dirección Calle 21 # 38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
15	Bisagras 3X3	3.800	57.000
2	Plafones	2.500	5.000
2	Interruptores	5.500	11.000
19	Mts Duplex 2X14"	2.400	45.600
1	Rollo Cinta aislante 33	14.800	14.800
17	tejas de zinc de 3,05	18.900	321.300
18	tejas de zinc de 2,15	14.900	268.200
450	Amarras para techo	275	123.750
23	Tacos de 6 mts	12.000	276.000
2	Porras para demolición	48.900	97.800
1	Vinilo amarillo 1/8	7.800	7.800
1	Pinca	3000	3000
1	Tanque Sanitario Contapa	104.800	104.800
1	griferia completa Tanque San	33000	33.000
1	Acople Sanitario	5.500	5.500
1	llave de paso	14.800	14.800

Sub-Total $	1'197.716
IVA $	191.634
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	1'389.350

NOMBRE _____

FIRMA Juan Robert Hurtado
c.c.o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

IL ARGENTO S.A. - NIT. 900 136.588-8 Tel. 225 5000

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18353

Fecha Recibido Noviembre 3 de 2016

Señor (es) INF Tuluá NIT. 900061680

Dirección Calle 21 # 38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
2	Tinas cubo negro	7.900	15.800
1	Lamina de 7 mts gruesa	74000	74.000
3	Rollos de tela de aislamiento	178.000	534.000
50	Chazos 5/16	350	17.500
2	Rollos cinta precaución	9.800	19.600
1	Metro de cadena	18.900	18.900
1	Flexometro x 5 mts	16.800	16.800
1	Conduit #60 mm	58900	58.900
1	Rollo malla plastica Jeyding x.	98.700	98.700
10	BUGUS	138.700	1'387.000
130	Tablas Formaleta	9.800	1'274.000
220	Kilos alambre negro	3.850	847.000
1	escoba	8.000	8.000
2	tapones machos P.V.C 1/2 pes.	1900	3.800
2	Uñas Terminales de 1/2	18.700	37.400
1	Rollo de Teflón grande	7.500	7.500
	Sub-Total $		3'809.397
	IVA $		609.503
	Mercancía Exenta de IVA		—
	Valor Total $		4.418.900

NOMBRE _____

FIRMA Jhon Robert Hurtado

C.C. o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000.

Ferroelectricos JH - NIT 900.061.680-3 Tel: 225 2900

4

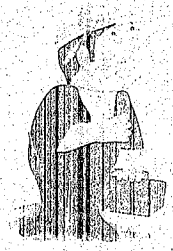

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18349

Fecha Recibido Noviembre-3-2016

Señor (es) Infitulua NIT. 900061680

Dirección Cll 21 #38-77 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
8	Tubos Presión de 1/2 P.V.C	8.900	71.200
17	Tubos electricos PVC 1/2	3.700	62.900
1	Tubo Sanitario de 2" Fino	34.500	34.500
3	Tubos Sanitario de 4" fino	69.800	209.400
1	waipe grande bolsa	8.500	8.500
4	Codos Sanitarios de 2"x90	2.400	9.600
10	Plasticos invernadero grande	22.800	228.000
10	Varilla de 1/4	5.900	59.000
1	linterna grande	34.800	34.800
1	Pila cuadrada grande	18.000	18.000
118	Bultos cemento gris	25.800	3'044.400
1	Bombillo ahorrador 20w	12.800	12.800
74	Cuartones	7.500	555.000
35	listones Finos	5.400	189.000
170	Tacos en Guadua	3.800	646.000
2	Cajas de clavos acero 3'	4.900	9.800

Sub-Total $	4476.638
IVA $	716.262
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	5'192.900

NOMBRE _____

FIRMA Jhon Robert Hurtado
c.c.o NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

Impreso S.A. - NIT. 900 136.588-8 Tel. 225 5000

46

FERROELECTRICOS JH

Todo en Ferretería, Materiales de Construcción, PVC y Artículos Eléctricos

Tel. 224 9899 Cel: 317 2844089
Cra. 25 No. 29-37 Tuluá - Valle
Claudia Patricia Hernández
Nit. 66.724.486-3 Régimen Común

FACTURA VENTA
Nº 18348

Fecha Recibido Noviembre 3 2016

Señor (es) Infitulua NIT. 900061680

Dirección Cll 21 #38-71 Tel.: 2261285

Fecha Emisión _____ Fecha Vencimiento _____

Cant.	Detalle	V/r Unit.	V/r Total
6	Adaptador macho de 1/2	450	2.700
9	Cajas de 2x4 P.V.C fina	1.350	12.150
4	Cajas octagonal P.V.C.	2.350	9.400
3	Codos galvanizados 1/2	2.450	7.350
9	Codos Presión de 1/2	500	4.500
3	lámparas Floreca 2x20	39.800	119.400
1/32	Frasco limpiador	7800	7800
1	TARRO limpiador P.V.C 1/4	39.800	39.800
2	Acoples lavamanos	5.500	11.000
10	Cajas de mineral ROJO	9.800	98.000
3	Niples galvanizados 1/2x5cm	3.800	11.400
6	Rollos de Prola gruesa	7500	45.000
173	Cajas de puntilla 2 1/2	2.400	415.200
1	Frasco de soldadura 1/4	64800	64.800
3	tapones macho P.V.C 1/2	1.900	5.700
26	Terminales de 1/2 P.V.C	500	13.000

Sub-Total $	747.587
IVA $	119.613
Mercancía Exenta de IVA	—
Valor Total $	867.200

NOMBRE _____

FIRMA Jhonrobert Hurtado
C.C.O NIT

Resolución DIAN No. 210000049160 de 2015/09/21
Numeración Autorizada del 17.001 al 20.000

Acierto S.A. - NIT. 900 136 588-3 Tel 225 5000

INFITULUA
NIT 900.061.680-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA

CUENTA POR PAGAR No.
ORPA 2016 - 918

ORDEN DE PAGO

Tercero:	66724486	FERROELECTRICOS JH			
Soporte del tercero:	REGP 2016 613	Fecha:	03-11-2016	Valor:	24,110,608
Concepto:	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE TULUA				

EJECUCION PRESUPUESTAL

	Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor
108	CONVENIO MUNICIPIO-INFRAESTRUCTGURA		25,274,850.00
		Total:	**25,274,850.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
24010101	BIENES Y SERVICIOS	10101	66724486	0.00	24,110,608.00	0
245009	CONVENIO INFRAESTRUTURA Y MOVILIDAD	10101	66724486	25,274,850.00	0.00	0
24360804	COMPRAS DECLARANTES 2.5%	10101	66724486	0.00	547,289.00	21,891,551
2905909804	RETEICA 5X1000	10101	66724486	0.00	109,458.00	21,891,551
24362502	RETEIVA SERVICIOS	10101	66724486	0.00	507,495.00	3,383,299
			Total	25,274,850.00	25,274,850.00	

Aprobado	Revisado	Elaborado
GERENTE GENERAL RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ	DIANA LORENA VIVEROS TÉCNICO ADMINISTRATIVO	EDUAR GIRALDO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

INFITULUA
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulua

NIT 900.061.680-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA
NOTA DÉBITO BANCARIA POR TRANSFERENCIA

PAGO CON TRANSFERENCIA	
No.:	833
Fecha:	2016 11 10

46

PAGO COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA OBRA INFRAESTRUCTURA

ORPA-918(063-60-59-58-55-54-53)

CHEQUE: CÓDIGO DEL BANCO: 07 CUENTA BANCARIA: 84744690737

TERCERO : 66724486 FERROELECTRICOS JH

VALOR : 24,110,608.00

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
10.06.08	BANCOLOMBIA CTA 87444690737	.00	24,110,608.00
2.4.01.01.01	BIENES Y SERVICIOS	24,110,608.00	.00

OTROS CARGOS Y DESCUENTOS

	CONCEPTO		VALOR
24043	COMPRAS DECLARANTES 2.5%	.025	547,289.00
24037	RETEIVA SERVICIOS 15%	.15	507,495.00
29006	RETEICA 5 X 1000	.005	109,458.00

Elaborado por:	Aprobado por:	RECIBI CONFORME :
PATRICIA MENDIETTA GALVEZ TESORERO	RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ GERENTE GENERAL	NIT / CC.

CIDET

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Modelo de Certificación: Tipo marca de conformidad

El CIDET certifica que el producto:

PRODUCTO	*TIPO*	*REFERENCIA*
TUBOS DE PVC RIGIDO MARCAS PLASTIMEC Y RALCO	**CONDUIT LIVIANO**	DE ½"; ¾", 1", 1 ¼", 1 ½",Y 2"

Fabricado por la empresa IMEC S.A., planta de CALI; ha sido evaluado por el CIDET y se verificó que está fabricado y probado CONFORME con la(s) norma(s) NTC 979/2006 Y RESOLUCIÓN 18 0498 de 2005 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – RETIE

Esta Certificación está sujeta a que el producto cumpla permanentemente las condiciones con las cuales fue evaluado respecto a las normas descritas, para lo cual el CIDET le hace verificación y seguimiento respectivos y publica las novedades y vigencia del presente CERTIFICADO en la página www.cidet.com.co.

Todas las características e identificación de este producto se describen en un documento anexo que contiene una (1) página y hace parte integral del presente CERTIFICADO, el cual puede ser consultado por los usuarios ante el CIDET.

CERTIFICADO No. 02302

Fecha de Certificación: 20 DE ABRIL DE 2006

ACREDITADO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Rafael Jairo Rios Cardona
DIRECTOR EJECUTIVO

Sello de Calidad

icontec Internacional

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS DE PARED ESTRUCTURAL DE PVC RÍGIDO PARA USO SIN PRESIÓN EN DRENAJES Y ALCANTARILLADOS ENTERRADOS

Fabricado por **TUBOSA S.A.S.**, en la **Calle 14B No. 20E - 80, Yumbo, Valle del Cauca, Colombia**

Manufactured by **TUBOSA S.A.S.**, in the **Calle 14B No. 20E - 80, Yumbo, Valle del Cauca, Colombia**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 3722-3 (2012)

Sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de poli (cloruro de vinilo) rígido (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE). Parte 3: tuberías y accesorios con superficie externa no lisa, tipo B.

Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage - structured-wall piping systems of unplasticized poly (vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (PP) and polyethylene (PE). Part 3: pipes and fittings with non-smooth external surface, type B.

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC - CER389969
Certificate

Fecha de Aprobación: 2015-05-15
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2016-09-26
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2018-05-14
Expiration Date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ACREDITADO ONAC

ANSI